

INFORME
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2024 vs. 2023

ELABORADO POR:

Liliam Ivonne Bobadilla Torres – Profesional Especializado
Helmer Antonio Silva Ladino – Contratista Profesional Especializado

Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe Oficina de Control Interno

MAYO 2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO	4
3.	OBJETIVOS	5
3.1	General	5
3.2	Específicos	5
4.	ALCANCE	5
5.	DISPOSICIONES NORMATIVAS	5
6.	METODOLOGÍA	6
7.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	7
7.1	Análisis del Gasto a Nivel General	7
7.1.1	Análisis Gasto de Personal	9
7.1.1.1	Sueldos y Salarios	9
7.1.1.2	Sueldos de Personal	10
7.1.1.3	Horas Extras	12
7.1.1.4	Prima Técnica	13
7.1.1.5	Vacaciones	14
7.1.2	Modificación de planta de personal, estructura administrativa.	16
7.1.2.1	Planta de Personal	16
7.1.3	Gastos Generales	18
7.1.3.1	Vigilancia y Seguridad	20
7.1.3.2	Materiales y Suministros	21
7.1.3.3	Mantenimiento	23
7.1.3.4	Servicios Públicos	24
7.1.3.5	Arrendamiento Operativo	25
7.1.3.6	Viáticos y Gastos de Viajes	26
7.1.3.7	Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones	27
7.1.3.8	Comunicaciones y Transportes	27
7.1.3.9	Seguros Generales	28
7.1.3.10	Asistencia técnica agropecuaria	29
7.1.3.11	Combustibles y Lubricantes	29
7.1.3.12	Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	30
7.1.4.3	Honorarios	31
7.1.3.13	Servicios	32
7.1.3.14	Otros gastos generales	33

7.1.4 Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	34
8. CONCLUSIONES	34
8.1 Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%	35
8.2 Rubros que presentaron Disminución dentro del período analizado	35
9. RECOMENDACIONES GENERALES	36

1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo 3 de 2011.

Razón por la cual, el Gobierno en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, de conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad.

En el presente informe se expone un análisis comparativo entre el primer trimestre del año 2024 y el mismo período del año 2023, incluyendo los gastos de funcionamiento, igualmente se comparó la información suministrada por los líderes de las dependencias: Oficina Asesora de Comunicaciones, Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contable, Grupo Gestión Servicios Generales, con lo registrado en el SIIF Nación II.

En el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, se estableció la elaboración y presentación a la Gerencia General de cuatro informes de seguimiento trimestral a las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público implementadas en el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en concordancia con la normatividad vigente relacionada con el tema.

Finalmente, la Oficina de Control Interno garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

2. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

Las dependencias responsables para el seguimiento y cumplimiento de normas de Austeridad del primer trimestre del año 2024 fueron:

- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Grupo Gestión Servicios Generales
- Grupo de Gestión Contable

3. OBJETIVOS

3.1 General

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, evaluando el impacto de estos lineamientos en los Estados Financieros del Instituto, identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

3.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por el Instituto, en este caso, correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2024.

4. ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del primer trimestre de las vigencias 2024 vs 2023, a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos, Estados Financieros comparativos emitidos del SIIF Nación II, análisis de datos estadísticos, información del Sistema de Información Diamante y demás documentación necesaria, requerida a las áreas responsables de los procesos del Instituto que intervienen en la aplicación de las políticas de austeridad.

5. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley 2155, septiembre 14 de 2021, *“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”*, Título III Austeridad y Eficiencia en el Gasto.
- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

- Decreto 301 de 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 444 de 2023. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Directiva Presidencial 02, 30 de marzo de 2023, "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular externa 004 de 2024 "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023", expedida por el director (E) General del Presupuesto Público Nacional.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 28 de junio de 2023, expedida por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023".
- Circular interna ICA20224000056, agosto 16 de 2022, medidas de austeridad del gasto.

6. METODOLOGÍA

Para el seguimiento efectuado, se solicitó a la Subgerencia Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante radicados 20243108472 y 20243108216 del 22 de abril de 2024, la información pertinente a sus áreas, según los conceptos de gastos de funcionamiento señalados en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y en la Directiva Presidencial 02 de 2023, información allegada con los memorandos 20243109584 y 20243109590 del 26 de abril a la Oficina de Control Interno, los gastos de personal y generales, son comparados con el mismo período en la vigencia anterior y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación II, para el período de enero a marzo de 2024.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1 Análisis del Gasto a Nivel General

Realizada la comparación trimestral entre el primer trimestre de 2024 y el mismo período del año 2023 de las cuentas que componen el gasto general del Instituto, se evidenció un incremento del 30,69% en el Trimestre, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N°. 1 (Trimestre):

ANÁLISIS GASTO GENERAL TRIMESTRE								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
51	De Administración y Operación	\$ 61.606.478.749,63	92,12%	\$ 47.144.059.373,94	92,12%	\$ 14.462.419.375,69	30,68%	↑
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	\$ 4.960.010.211,96	7,42%	\$ 3.870.221.693,79	7,56%	\$ 1.089.788.518,17	28,16%	↑
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	\$ 82.605.230,12	0,12%	\$ 2.380.546,00	0,00%	\$ 80.224.684,12	3370,01%	↑
58	Otros Gastos	\$ 230.115.812,38	0,34%	\$ 157.983.604,83	0,31%	\$ 72.132.207,55	45,66%	↑
TOTAL		\$ 66.879.210.004,09	100,00%	\$ 51.174.645.218,56	100,00%	\$ 15.704.564.785,53	30,69%	↑

Cuadro No. 1 Gasto Trimestre Total Primer Trimestre ICA 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Para efectos del presente informe, se efectuó el análisis detallado de las subcuentas que componen la cuenta mayor 51 “De Administración y Operación”, asociadas a los “Gastos de Personal” y “Gastos Generales”, que, para el Primer Trimestre de 2024, presentó un **incremento del 30,68%** comparado con el mismo período de 2023; es de anotar que se excluye la cuenta 5120 “Impuestos, Contribuciones y Tasas”, como se muestra en el cuadro comparativo N° 2:

ANÁLISIS GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101-5108	Gastos de personal	\$ 30.579.718.157,00	100,00%	\$ 24.937.946.323,65	100,00%	\$ 5.641.771.833,35	22,62%	↑
5111	Gastos Generales	\$ 25.954.107.912,46	84,87%	\$ 20.433.369.192,29	81,94%	\$ 5.520.738.720,17	27,02%	↑
SUBTOTAL		\$ 56.533.826.069,46	185%	\$ 45.371.315.515,94	182%	\$ 11.162.510.553,52	24,60%	
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 5.072.652.680,17	8,23%	\$ 1.772.743.858,00	3,76%	\$ 3.299.908.822,17	186,15%	↑
SUBTOTAL		\$ 5.072.652.680,17	16,59%	\$ 1.772.743.858,00	5,80%	\$ 3.299.908.822,17	186,15%	
TOTAL CUENTA 51		\$ 61.606.478.749,63	201,46%	\$ 47.144.059.373,94	189,05%	\$ 14.462.419.375,69	30,68%	↑

Cuadro No. 2 Gasto de Administración y Operación 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

7.1.1 Análisis Gasto de Personal

Desglosando la variación de los “*Gastos de Personal*”, se evidencia un **aumento del 22,62%** entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 3.

ANÁLISIS GASTO DE PERSONAL 51								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101	Sueldos y salarios	\$ 17.043.130.272,00	55,73%	\$ 13.040.519.398,65	52,29%	\$ 4.002.610.873,35	30,69%	↑
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 676.546.456,00	2,21%	\$ 562.090.426,00	2,25%	\$ 114.456.030,00	20,36%	↑
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 4.629.428.272,00	15,14%	\$ 3.837.880.720,00	15,39%	\$ 791.547.552,00	20,62%	↑
5104	Aportes Sobre la Nómina	\$ 941.537.300,00	3,08%	\$ 824.795.600,00	3,31%	\$ 116.741.700,00	14,15%	↑
5107	Prestaciones Sociales	\$ 7.289.075.857,00	23,84%	\$ 6.672.660.179,00	26,76%	\$ 616.415.678,00	9,24%	↑
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	→
TOTAL		\$ 30.579.718.157,00	100,00%	\$ 24.937.946.323,65	100,00%	\$ 5.641.771.833,35	22,62%	↑

Cuadro No. 3 Gastos Trimestre de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Más adelante, se va a realizar el análisis detallado de las subcuentas pertenecientes a este grupo.

7.1.1.1 Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 denominada “*Sueldos y Salarios*”, presentó **aumento del 30,69%** entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 4.

ANÁLISIS SUELDOS Y SALARIOS								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
510101	Sueldos	\$ 15.999.468.677,00	52,32%	\$ 12.084.678.916,65	48,46%	\$ 3.914.789.760,35	32,39%	↑
510103	Horas extras y festivos	\$ 178.329.303,00	0,58%	\$ 162.086.794,00	0,65%	\$ 16.242.509,00	10,02%	↑
510110	Prima técnica	\$ 360.828.500,00	1,18%	\$ 412.373.474,00	1,65%	(51544974)	-12,50%	↓
510123	Auxilio de transporte	\$ 316.128.854,00	1,03%	\$ 233.207.460,00	0,94%	\$ 82.921.394,00	35,56%	↑
510160	Subsidio de alimentación	\$ 188.374.938,00	0,62%	\$ 148.172.754,00	0,59%	\$ 40.202.184,00	27,13%	↑
TOTAL		\$ 17.043.130.272,00	55,73%	\$ 13.040.519.398,65	52,29%	\$ 4.002.610.873,35	30,69%	↑

Cuadro No. 4 Gasto Trimestre de Sueldos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“La variación obedece a la planta ocupada principalmente al enfoque que se le ha dado desde el equipo de Encargos a los empleados de carrera administrativa, a la ocupación de cargos por el concurso nación 3 y a la provisión de los empleos de nivel profesional”.

En seguida, se va a presentar el análisis de las subcuentas más representativas.

7.1.1.2 Sueldos de Personal

Al comparar los gastos del Primer Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, se presenta un **incremento del 32,39%** en la subcuenta Sueldos de Personal 510101, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 5.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

ANÁLISIS SUELDOS DE PERSONAL 510101							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 5.344.842.965,00	33,41%	\$ 3.864.332.070,00	31,98%	\$ 1.480.510.895,00	38,31%	↑
FEBRERO	\$ 5.248.179.382,00	32,80%	\$ 4.070.210.180,65	33,68%	\$ 1.177.969.201,35	28,94%	↑
MARZO	\$ 5.406.446.330,00	33,79%	\$ 4.150.136.666,00	34,34%	\$ 1.256.309.664,00	30,27%	↑
TOTAL	\$ 15.999.468.677,00	100,00%	\$ 12.084.678.916,65	100,00%	\$ 3.914.789.760,35	32,39%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 15.999.468.677,00	100,00%	\$ 12.084.678.916,65	100,00%	\$ 3.914.789.760,35	32,39%	↑
--------------------------	-----------------------------	----------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	---------------	----------

Cuadro No. 5 Gasto de Sueldos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“... La variación de la planta ocupada obedece principalmente a la posesión de funcionarios de carrera administrativa por la convocatoria nación 3 para los concursos de empleos públicos de carrera; organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a los encargos de los funcionarios carrera administrativa durante la vigencia 2023 y al incremento salarial establecido por el gobierno nacional del 14.62%, según decreto 0905 de 2 de junio de 2023 (Información suministrada por el grupo de talento humano); que se realizó el retroactivo en el mes de julio de 2023, analizando que para el primer trimestre de 2023 no se había liquidado en el primer trimestre, lo referente al incremento salarial para esa vigencia”.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno aclara el comentario, teniendo en cuenta que el incremento salarial para la vigencia 2023 se realizó en junio, fecha que corresponde al análisis del segundo trimestre, y el incremento para la vigencia 2024 que se establece en el Decreto 301 del 5 de marzo de 2024, se aplica en la nómina del mes de abril, quedando pendiente el abono en cuenta del retroactivo.

7.1.1.3 Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 “Horas Extras” entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, se evidenció un **incremento del 10,02%**, tal como se muestra en el cuadro comparativo N° 6.

ANÁLISIS HORAS EXTRAS 510103							
PERIODO	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 96.205.448,00	53,95%	\$ 79.659.639,00	49,15%	\$ 16.545.809,00	20,77%	
MARZO	\$ 82.123.855,00	46,05%	\$ 82.427.155,00	50,85%	(303300)	-0,37%	
TOTAL	\$ 178.329.303,00	100,00%	\$ 162.086.794,00	100,00%	\$ 16.242.509,00	10,02%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 178.329.303,00	100,00%	\$ 162.086.794,00	100,00%	\$ 16.242.509,00	10,02%	
--------------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	-------------------------	---------------	---

Cuadro No 6 Gasto de Horas Extras 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Entre los periodos de enero, febrero y marzo de 2023 hubo un total de 50.901 horas extras, comparadas con 51.436 horas del primer trimestre 2024, como se puede observar hubo un leve incremento que se generó en el mes de marzo, el cual se debe a la inclusión de horas adicionales referentes al mes de febrero, estaban pendientes por reconocer. Esto por una solicitud de corrección del reporte de horas extras a cargo de veintiséis (26) funcionarios del instituto, pertenecientes a las seccionales de Antioquía, Cauca, Meta, Nariño y Santander.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con cada uno de los reportes de horas extras correspondientes al mes de marzo, en el cual, se contó con ocho (8) días feriados según el calendario 2024. Se evidencia el aumento del valor y cantidad de horas festivas y dominicales

reportadas por los funcionarios, las cuales, para efectos de liquidación y pago, conforme al Art. 40 del Decreto 1042 de 1978, estas deben ser igual al doble de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo. Generando así, un mayor valor en el total del rubro de Horas Extras, recargos nocturnos, festivos y dominicales que reconoce mensualmente el instituto.

El trabajo realizado durante estos días feriados es autorizado por las Gerencias Seccionales, quienes mensualmente emiten la programación de turnos a ejecutar por cuenta de los funcionarios adscritos a los diferentes puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos que actualmente posee el ICA”.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable.**

“La variación en este rubro obedece al dar cumplimiento a la “Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control. Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF” expedida el 22 de abril de 2020. Por otra parte, las reubicaciones efectuadas en los distintos puestos de control.

El Instituto Colombiano Agropecuario realiza el pago de Horas Extras. Recargo Nocturno. Dominicales y Festivos, conforme con lo señalado en el artículo 36 del Decreto-Ley 1042 de 1978, donde sólo se autoriza el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos, siempre y cuando pertenezcan al nivel técnico hasta el grado nueve (09) o al nivel asistencial hasta el grado diecinueve (19), reconociendo un máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales; si sobrepasa ese límite, lo restante se reconocerá en días compensatorios. Para los servidores públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 14 del Decreto 1042 de 1978, se les podrá reconocer hasta cien (100) horas extras mensuales.

En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo puede otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal”.

7.1.1.4 Prima Técnica

La subcuenta 510110 “Prima Técnica” se presentó una **disminución del 12,50%**, al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 7

ANÁLISIS PRIMA TÉCNICA 510110							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 112.253.270,00	31,11%	\$ 156.353.464,00	37,92%	(44100194)	-28,21%	↓
FEBRERO	\$ 112.202.853,00	31,10%	\$ 135.507.655,00	32,86%	(23304802)	-17,20%	↓
MARZO	\$ 136.372.377,00	37,79%	\$ 120.512.355,00	29,22%	\$ 15.860.022,00	13,16%	↑
TOTAL	\$ 360.828.500,00	100,00%	\$ 412.373.474,00	100,00%	-\$ 51.544.974,00	-12,50%	↓

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 360.828.500,00	100,00%	\$ 412.373.474,00	100,00%	-\$ 51.544.974,00	-12,50%	↓
--------------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	---

Cuadro No 7 Gastos por Prima Técnica 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

7.1.1.5 Vacaciones

En la subcuenta 510701 “Vacaciones”, presenta una disminución del 7,05%, para el Primer Trimestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023, como se ilustra en el cuadro comparativo N° 8.

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“Con relación a la variación registrada en el primer trimestre de las vigencias 2024-2023, se observó una disminución de \$510.175.663.00, por el concepto de Vacaciones; con una variación porcentual de -61.64%, valores registrados, soportados por los informes del Grupo de Gestión del Talento Humano.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Aunque, el grupo de gestión de talento humano requirió a todas las coordinaciones que es necesario por organización presupuestal que los funcionarios de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, salgan a disfrute de vacaciones; se observa una disminución entre los trimestres de las vigencias comparadas”.

ANÁLISIS VACACIONES 510701							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 521.629.663,00	63,02%	(521629663)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 154.368.255,00	18,65%	(154368255)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 317.502.320,00	100,00%	\$ 151.680.065,00	18,33%	\$ 165.822.255,00	109,32%	↑
TOTAL	\$ 317.502.320,00	100,00%	\$ 827.677.983,00	100,00%	-\$ 510.175.663,00	-61,64%	↓

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 317.502.320,00	100,00%	\$ 827.677.983,00	100,00%	-\$ 510.175.663,00	-61,64%	↓
--------------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	---------------------------	----------------	----------

Cuadro No 8 Gastos por Vacaciones 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“La variación obedece a los registros de la nómina del primer trimestre de la vigencia 2024, en el rubro de vacaciones, (Información suministrada por el grupo de talento humano), como los registros realizados de manera automática de forma mensual. El Instituto reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período”.

7.1.2 Modificación de planta de personal, estructura administrativa.

7.1.2.1 Planta de Personal

La planta de personal autorizada asciende a 1.809 empleos, de conformidad con establecido en los Decretos No. 4766 de 2008, No. 3762 de 2009, No. 1617 de 2012 y resoluciones internas de distribución de cargos. Para la vigencia 2022 se presentó modificación de la planta de personal del Instituto, la cual fue aprobada mediante el Decreto 091 de 2022 del 24 enero 2022 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual se aprobó la creación de 308 nuevos empleos, conformando la planta de personal un total de 2.117 cargos.

Con corte a marzo 31 de 2024, la Subgerencia Administrativa y Financiera, por medio del archivo anexo al radicado 20243109584 del 26/04/2024, reporta que no se han realizado nuevas modificaciones en la Planta de Personal.

Los cargos se encuentran distribuidos como se observa en el siguiente cuadro comparativo N° 9:

Descripción del empleo	A marzo 31 de 2024		A marzo 31 de 2023		Variación
TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA	2.117		2.117		0
TOTAL PLANTA DE PERSONAL OCUPADA	1.591	75,15%	1.499	70,81%	92
CARGOS VACANTES	526	24,85%	618	29,19%	-92
TOTAL PLANTA DE PERSONAL TRANSITORIA	6		7		-1

VINCULACIÓN	AÑO 2024			AÑO 2023			VARIACIÓN		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Carrera Administrativa	1084	1108	1106	960	932	922	-124	-176	-184
Período de Prueba	38	12	14	1	53	66	-37	41	52
Libre Nombramiento y Remoción	32	32	31	50	42	40	18	10	9

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Nombramiento Provisional	443	438	440	507	484	471	64	46	31
Vacantes	520	527	526	599	606	618	79	79	92

POR NIVEL JERÁRQUICO - PLANTA DE PERSONAL OCUPADA					
Nivel Jerárquico	A marzo 31 de 2024		A marzo 31 de 2023		Variación
Directivo	50	3,14%	51	3,40%	-1
Asesor	6	0,38%	5	0,33%	1
Profesional	709	44,56%	654	43,63%	55
Técnico	443	27,84%	449	29,95%	-6
Asistencial	383	24,07%	340	22,68%	43
TOTAL PLANTA DE PERSONAL OCUPADA	1591	100%	1499	100%	92

Fuente de Información: Cuadro N° 9 Elaboración propia a partir de información aportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, archivo en Excel "Plantas Personal, plantas Transitorias y supernumerarios enero a marzo de 2023 - 2024".

Para la vigencia 2023, al corte del informe, la planta de personal ocupada (1.591) equivale al 75,15% del total de la planta autorizada (2.117); comparada con el 70,81% de la planta de personal ocupada en la vigencia 2023, presenta una variación positiva que equivale a 92 cargos.

A 31 de marzo de 2024 se registran 526 cargos vacantes, que equivalen al 24,85% del total de la planta de personal autorizada vs. 618 (29,19%) para el mismo período de 2023.

La disminución en la vinculación de personal en período de prueba (2023 = 66 vs 2024 = 14), obedece a la posesión de quienes ocuparon posición meritoria en la convocatoria Nación 3, ofertada por medio de la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, así

mismo, el aumento significativo en el personal de carrera administrativa (de 922 a 1106), ocurre por personal posesionado con ocasión de la misma convocatoria y que superó su período de prueba, por lo que se entiende que ya se está terminando el ciclo de la convocatoria Nación 3.

Por otra parte, la Subgerencia Administrativa y Financiera, señala que el Instituto Colombiano Agropecuario de acuerdo con las instrucciones y los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, generó para la vigencia 2024 dos estrategias para la provisión de las vacantes de la planta de personal, así:

- Procesos de encargos: los cuales permiten el ascenso y movilidad de los funcionarios de carrera administrativa.
- Proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer 667 vacantes definitivas de la planta del Instituto, a través de la CNSC, actualmente el proceso Nación 6 se encuentra en la etapa de verificación de requisitos mínimos.

7.1.3 Gastos Generales

Comparando el Primer Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, para la cuenta 5111 “*Gastos Generales*” se evidenció un **incremento del 27,02%**. Las subcuentas más representativas fueron: “Asistencia técnica agropecuaria” con el 7.160,80%, “Combustibles y lubricantes” con el 322,22%, “Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” con el 100%, “Seguros generales” con el 46,63%, “Materiales y suministros” con el 38,85%, “Vigilancia y seguridad” con el 33,18%, “Arrendamiento operativo” con el 27,88%, “Honorarios” con el 26,73%, “Comunicaciones y transporte” con el 12,01”, en el cuadro comparativo N. 10, se detallan las cuentas de gasto:

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 1.766.172.006,23	6,80%	\$ 1.326.174.440,29	6,49%	\$ 439.997.565,94	33,18%	↑
511114001	Materiales y suministros	\$ 2.584.719.105,73	9,96%	\$ 1.861.516.075,80	9,11%	\$ 723.203.029,93	38,85%	↑
511115001	Mantenimiento	\$ -	0,00%	\$ 13.360.829,00	0,07%	(13360829)	-100,00%	↓
511117001	Servicios públicos	\$ 1.139.219.891,00	4,39%	\$ 1.547.535.898,00	7,57%	(408316007)	-26,38%	↓
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 1.735.346.678,00	6,69%	\$ 1.356.997.628,88	6,64%	\$ 378.349.049,12	27,88%	↑
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.015.025.329,83	3,91%	\$ 1.006.044.465,00	4,92%	\$ 8.980.864,83	0,89%	↑
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 23.334.591,07	0,09%	\$ 107.393.507,83	0,53%	(84058916,76)	-78,27%	↓
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 284.861.966,00	1,10%	\$ 254.318.983,00	1,24%	\$ 30.542.983,00	12,01%	↑
511125001	Seguros generales	\$ 1.049.249.955,00	4,04%	\$ 715.591.053,00	3,50%	\$ 333.658.902,00	46,63%	↑
511134001	Asistencia técnica agropecuaria	\$ 1.118.913.205,00	4,31%	\$ 15.410.324,79	0,08%	\$ 1.103.502.880,21	7160,80%	↑
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 105.209.821,37	0,41%	\$ 24.918.400,00	0,12%	\$ 80.291.421,37	322,22%	↑
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 998.023.396,96	3,85%	\$ -	0,00%	\$ 998.023.396,96	100,00%	↑
511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ -	0,00%	\$ 23.085.181,61	0,11%	(23085181,61)	-100,00%	↓
511178001	Comisiones	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	▬
511179001	Honorarios	\$ 14.134.031.966,27	54,46%	\$ 11.153.045.968,27	54,58%	\$ 2.980.985.998,00	26,73%	↑
511180001	Servicios	\$ -	0,00%	\$ 329.214.536,82	1,61%	(329214536,8)	-100,00%	↓
511190001	Otros gastos generales	\$ -	0,00%	\$ 698.761.900,00	3,42%	(698761900)	-100,00%	↓
TOTAL		\$ 25.954.107.912,46	100,00%	\$ 20.433.369.192,29	100,00%	\$ 5.520.738.720,17	27,02%	↑

Cuadro No 10 Gastos Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

A continuación, se analizarán las subcuentas con mayor participación.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

7.1.3.1 Vigilancia y Seguridad

La subcuenta 511113 denominada “*Vigilancia y Seguridad*” al realizar la comparación del Primer Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, se presentó **aumento del 33,18%**, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 11:

ANÁLISIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD 511113							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 883.086.003,23	50,00%	\$ -	0,00%	\$ 883.086.003,23	100,00%	
MARZO	\$ 883.086.003,00	50,00%	\$ 1.326.174.440,29	100,00%	(443088437,3)	-33,41%	
TOTAL	\$ 1.766.172.006,23	100,00%	\$ 1.326.174.440,29	100,00%	\$ 439.997.565,94	33,18%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.766.172.006,23	100,00%	\$ 1.326.174.440,29	100,00%	\$ 439.997.565,94	33,18%	
--------------------------	----------------------------	----------------	----------------------------	----------------	--------------------------	---------------	---

Cuadro No. 11 Gastos de Vigilancia y Seguridad 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“La cuenta de Vigilancia y Seguridad; En el primer trimestre de la vigencia 2024, presenta un incremento de \$439.997.566.00, respecto al trimestre del año anterior, con una variación de 33.18%.

En este rubro al corte del mes de marzo de 2024, se registró el siguiente proveedor:

- GGC-197-2023, suscrito con la empresa Seguridad Jano limitada, cuyo objeto el servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en las instalaciones a nivel nacional del Instituto Colombiano Agropecuario – Ica”.

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“Se evidencia un aumento de \$439.997.565,94, en comparación al mismo trimestre del año anterior, teniendo en cuenta características como de cambio de proveedor, el aumento del costo de los servicios por cambio de vigencia, aumento en el uso de instrumentos tecnológicos como drones, prestación del servicio a nivel nacional, entre otros, en el contrato GGC-197-2023”.

7.1.3.2 Materiales y Suministros

La subcuenta 511114 denominada “Materiales y Suministros” al realizar la comparación del Primer Trimestre de 2024 con el mismo período del 2023, se presentó un incremento del 38,85%, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 12:

ANÁLISIS MATERIALES Y SUMINISTROS 511114							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 214.955.948,52	8,32%	\$ 99.661.989,00	5,35%	\$ 115.293.959,52	115,68%	↑
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 806.313.459,00	43,31%	(806313459)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 2.369.763.157,21	91,68%	\$ 955.540.627,80	51,33%	\$ 1.414.222.529,41	148,00%	↑
TOTAL	\$ 2.584.719.105,73	100,00%	\$ 1.861.516.075,80	100,00%	\$ 723.203.029,93	38,85%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 2.584.719.105,73	100,00%	\$ 1.861.516.075,80	100,00%	\$ 723.203.029,93	38,85%	↑

Cuadro No 12 Materiales y Suministros 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“La variación que se presenta en este rubro corresponde a los suministros de materiales y suministros realizados por el grupo de control de activos y almacenes”.

➤ **Análisis Cuenta:**

En lo revisado en los auxiliares contables comparativos, el incremento de gastos de “Materiales y Suministros” para el Primer Trimestre año 2024 Vs 2023, se reflejan en adquisiciones como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 13:

SECCIONAL	1ER TRIM 2023	1ER TRIM 2024	DIFERENCIA	%	TENDENCIA
ICA GESTION GENERAL	\$ 1.512.844.036,89	\$ 2.124.608.157,00	\$ 611.764.120,11	84,59%	↑
ICA- SECCIONAL BOYACÁ		\$ 51.952.052,00	\$ 51.952.052,00	7,18%	↑
ICA- SECCIONAL SANTANDER	\$ 8.895.484,00	\$ 54.695.237,57	\$ 45.799.753,57	6,33%	↑
ICA- SECCIONAL CALDAS	\$ 3.696.830,00	\$ 49.432.692,00	\$ 45.735.862,00	6,32%	↑
ICA- SECCIONAL HUILA	\$ 2.699.879,00	\$ 24.052.054,61	\$ 21.352.175,61	2,95%	↑
ICA- SECCIONAL TOLIMA	\$ 2.005.556,00	\$ 21.159.184,69	\$ 19.153.628,69	2,65%	↑
ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	\$ 53.769.171,00	\$ 69.236.105,00	\$ 15.466.934,00	2,14%	↑
ICA- SECCIONAL SUCRE	\$ 2.976.328,00	\$ 16.714.513,70	\$ 13.738.185,70	1,90%	↑
ICA- SECCIONAL CAUCA	\$ 6.295.035,00	\$ 19.637.103,00	\$ 13.342.068,00	1,84%	↑
ICA- SECCIONAL PUTUMAYO	\$ 6.259.236,91	\$ 14.129.396,66	\$ 7.870.159,75	1,09%	↑
ICA- SECCIONAL ATLÁNTICO	\$ 10.431.665,00	\$ 15.931.368,00	\$ 5.499.703,00	0,76%	↑
ICA- SECCIONAL RISARALDA		\$ 5.493.933,00	\$ 5.493.933,00	0,76%	↑
ICA- SECCIONAL ANTIOQUIA	\$ 27.094.604,00	\$ 32.201.612,68	\$ 5.107.008,68	0,71%	↑
ICA- SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	\$ 26.053.542,00	\$ 30.917.626,91	\$ 4.864.084,91	0,67%	↑
ICA- SECCIONAL CASANARE	\$ 4.373.177,00	\$ 7.936.816,46	\$ 3.563.639,46	0,49%	↑
ICA- SECCIONAL AMAZONAS	\$ 947.826,00	\$ 2.474.089,00	\$ 1.526.263,00	0,21%	↑
ICA- SECCIONAL VAUPÉS		\$ 1.032.550,00	\$ 1.032.550,00	0,14%	↑
ICA- SECCIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 4.932.167,00	\$ 5.887.330,15	\$ 955.163,15	0,13%	↑
ICA- SECCIONAL ARAUCA	\$ 9.586.086,00	\$ 10.060.115,72	\$ 474.029,72	0,07%	↑
ICA- SECCIONAL VICHADA	\$ 1.713.028,00		-\$ 1.713.028,00	-0,24%	↓
ICA- SECCIONAL GUAINA	\$ 3.002.062,00		-\$ 3.002.062,00	-0,42%	↓
ICA- SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	\$ 4.468.861,00	\$ 1.226.773,00	-\$ 3.242.088,00	-0,45%	↓
ICA- SECCIONAL BOLÍVAR	\$ 5.729.771,00		-\$ 5.729.771,00	-0,79%	↓
ICA- SECCIONAL CAQUETÁ	\$ 9.650.127,00	\$ 3.218.369,00	-\$ 6.431.758,00	-0,89%	↓
ICA- SECCIONAL MAGDALENA	\$ 16.450.760,00	\$ 5.709.307,86	-\$ 10.741.452,14	-1,49%	↓
ICA- SECCIONAL QUINDÍO	\$ 15.298.998,00	\$ 3.187.873,79	-\$ 12.111.124,21	-1,67%	↓
ICA- SECCIONAL META	\$ 14.238.500,00	\$ 390.100,00	-\$ 13.848.400,00	-1,91%	↓
ICA- SECCIONAL NARIÑO	\$ 29.632.905,00	\$ 4.868.265,00	-\$ 24.764.640,00	-3,42%	↓
ICA- SECCIONAL CESAR	\$ 39.609.651,00	\$ 5.286.579,93	-\$ 34.323.071,07	-4,75%	↓
ICA- SECCIONAL GUAJIRA	\$ 38.860.789,00	\$ 3.279.899,00	-\$ 35.580.890,00	-4,92%	↓
TOTALES	\$ 1.861.516.075,80	\$ 2.584.719.105,73	\$ 723.203.029,93	100,00%	↑

Cuadro No 13 Materiales y Suministros 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Se observa un incremento en primer trimestre de la vigencia 2024 de \$723.203.030.00, representada con una variación 38.85%.

Los registros corresponden al control establecido por el Grupo de Control de Activos y Almacenes el cual establece que todos los elementos de consumo deben ingresar primero a las cuentas del inventario 1514 – inventarios y que desde allí se realizan los suministros que afectan este rubro según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de la entidad. En este rubro se presenta su mayor incidencia por los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo. Cuyo saldo para el primer trimestre de la vigencia 2024 es de \$2.584.719.105.00.

Estos suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros), las seccionales más representativas principalmente por Oficinas Nacionales, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y San Andrés”.

7.1.3.3 Mantenimiento

Se presentó **disminución del 100,00%**, para la subcuenta 511115 “Mantenimiento” al realizar la comparación del Primer Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, como se evidencia en el cuadro comparativo N° 14:

ANÁLISIS MANTENIMIENTO 511115							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	0	#DIV/0!	
FEBRERO	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	\$ -	#DIV/0!	
MARZO	\$ -	#DIV/0!	\$ 13.360.829,00	100,00%	(13360829)	-100,00%	
TOTAL	\$ -	#DIV/0!	\$ 13.360.829,00	100,00%	-\$ 13.360.829,00	-100,00%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ -	#DIV/0!	\$ 13.360.829,00	100,00%	-\$ 13.360.829,00	-100,00%	
--------------------------	-------------	----------------	-------------------------	----------------	--------------------------	-----------------	---

Cuadro No 14 Mantenimiento 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Análisis Cuenta:**

En revisión del auxiliar contable de los gastos de “Mantenimiento”, la **disminución del 100,00%** se refleja en que para el Primer Trimestre año 2024 no se presentó movimiento.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En el primer trimestre de la vigencia 2024 el rubro por concepto de Mantenimiento no reporta registros contables.

A diferencia del primer trimestre de la vigencia 2023; se registró el valor de \$13.360.829.00, a continuación, se detallan los contratos más representativos a marzo 2023:

El saldo por valor de \$13.360.829.00 en la vigencia 2023, se registró en la seccional Bolívar, con la empresa LMP INGENIERIA SAS, Nit 900739049, según contrato de obra GGC-006-2023, objeto adecuación y mantenimiento del muro perimetral en el predio del Ica ubicado en transversal 51 con carrera 58 b en el barrio el country de Cartagena, Bolívar”.

7.1.3.4 Servicios Públicos

La subcuenta 511117 denominada “*Servicios Públicos*”, en el Primer Trimestre de 2024 presentó **disminución del 26,38%**, en comparación con el mismo período de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N°. 15:

ANÁLISIS SERVICIOS PÚBLICOS 511117							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 567.356.167,00	36,66%	(567356167)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ 572.864.568,00	50,29%	\$ 518.886.255,00	33,53%	\$ 53.978.313,00	10,40%	↑
MARZO	\$ 566.355.323,00	49,71%	\$ 461.293.476,00	29,81%	\$ 105.061.847,00	22,78%	↑
TOTAL	\$ 1.139.219.891,00	100,00%	\$ 1.547.535.898,00	100,00%	-\$ 408.316.007,00	-26,38%	↓
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.139.219.891,00	100,00%	\$ 1.547.535.898,00	100,00%	-\$ 408.316.007,00	-26,38%	↓

Cuadro No 15 Gasto por Servicios Públicos 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En este rubro se registran los pagos de las facturas por concepto de servicios públicos a nivel nacional como son acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones y los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo de conectividad III.

Se observa una disminución en el primer trimestre de la vigencia 2024 por valor de \$408.316.007.00, representada en una variación de -26.38%; con respecto al trimestre de la vigencia de 2023.

En la vigencia 2024, se registran los pagos de facturas de los contratos con las empresas: ENEL COLOMBIA S.A E.S. P NIT 860063875, a marzo 2024 por valor de \$ 222.067.988, CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP. NIT 901380949, por valor de \$ 168.470.550,00, AIR-E S.A.S. NIT 901380930, por valor de \$, 73,407,997.00 y LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA, por valor de \$ 100.855.809.00 como los más representativos. Igualmente se encuentran registradas las empresas de servicios públicos como son acueducto, alcantarillado, empresas de telecomunicaciones, de energía entre otras”.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:**

“Durante lo corrido de la vigencia 2024 esta cuenta representa una disminución de este rubro siendo los siguientes terceros ENEL COLOMBIA S.A E.S.P., CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP y AGROSAVIA los más representativos en comparación de la vigencia 2023”.

7.1.3.5 Arrendamiento Operativo

La subcuenta 511118 denominada “Arrendamiento Operativo” al realizar la comparación del Primer Trimestre de 2024 contra el mismo período de 2023, presentó incremento del 27,88%, como se muestra en el cuadro comparativo N° 16:

ANÁLISIS ARRENDAMIENTO OPERATIVO 511118							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 635.256.103,00	36,61%	\$ 84.353.232,00	6,22%	\$ 550.902.871	653,09%	↑
FEBRERO	\$ 831.477.021,00	47,91%	\$ 1.023.229.140,92	75,40%	(191752119,9)	-18,74%	↓
MARZO	\$ 268.613.554,00	15,48%	\$ 249.415.255,96	18,38%	\$ 19.198.298	7,70%	↑
TOTAL	\$ 1.735.346.678,00	100,00%	\$ 1.356.997.628,88	100,00%	\$ 378.349.049,12	27,88%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.735.346.678,00	100,00%	\$ 1.356.997.628,88	100,00%	\$ 378.349.049,12	27,88%	↑

Cuadro No 16 Gastos de Arrendamiento Operativo 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Para el primer trimestre de la vigencia 2024, se presenta un incremento de \$378.349.050.00, respecto al trimestre comparativo de las vigencias 2024-2023, representada en una variación de 27,88%.

En el rubro de arrendamiento el contrato suscrito del arrendamiento de la sede de oficinas nacionales (Bogotá), con el proveedor SOLINOFF CORPORATION S.A.S. contrato GGC-001-2024, cuyo objeto: Contratar el arrendamiento del edificio Neopoint 83, inmueble ubicado en la carrera. 20 no. 83-20 de la ciudad de Bogotá d.c., el cual cuenta con la dotación completa de mobiliario, dotación y eléctrica para el correcto funcionamiento de las oficinas nacionales del ICA, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Igualmente, por este rubro se incluyen los arrendamientos a nivel nacional de los bienes inmuebles que el Instituto requiere para su funcionamiento como son oficinas y bodegas, así como los pagos por concepto de alquiler de vehículos, a los funcionarios que prestan servicio en las áreas misionales del Instituto a nivel nacional. Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010”.

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Se realizó cambio de ubicación en las Oficinas Nacionales, donde se evidenció una variación del -22,75 % en el pago de los gastos de arrendamiento, buscando alcanzar las metas austeridad del gasto establecida por la Alta Gerencia del Instituto, lo cual se refleja en informe trimestral de austeridad del gasto, Primer Trimestre 2024.

Se reportan cambios de sede en Saravena, La Macarena, Santa Fe, Tolú Viejo y Sucre”.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“Se evidencia un aumento en el rubro de \$378.349.049,12, el cual hace referencia a características principales como el aumento de costos del servicio por el cambio de la vigencia, y cambio de oficina para la sede principal del Instituto como lo es oficinas nacionales”.

7.1.3.6 Viáticos y Gastos de Viajes

Analizada la información obtenida de SIIF Nación II, se presentó **incremento del 0,89%**, para la subcuenta 511119 denominada “Viáticos y Gastos de Viaje” entre el Primer Trimestre de 2024 con respecto al período de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 17:

ANÁLISIS VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES 511119							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 2.291.109,00	0,23%	(2291109)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ 384.221.528,00	37,85%	\$ 293.345.846,00	29,16%	\$ 90.875.682	30,98%	↑
MARZO	\$ 630.803.801,83	62,15%	\$ 710.407.510,00	70,61%	(79603708,17)	-11,21%	↓
TOTAL	\$ 1.015.025.329,83	100,00%	\$ 1.006.044.465,00	100,00%	\$ 8.980.864,83	0,89%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.015.025.329,83	100,00%	\$ 1.006.044.465,00	100,00%	\$ 8.980.864,83	0,89%	↑

Cuadro No 17 Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Por este rubro se registra las comisiones de viáticos de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios. , Es competencia del instituto aplicar cualquier medida zoonosanitaria o fitosanitaria; ante la presencia o sospecha de plagas y enfermedades.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento del \$8.980.864.00 y una variación porcentual equivalente al 0.89% en el primer trimestre de la vigencia 2024.

El porcentaje tiene incidencia en el incremento en las actividades de comisiones de servicios para atender a nivel nacional, reuniones y/o eventos masivos.

Procedimentalmente el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación

a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos”.

7.1.3.7 Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones

La subcuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones” presentó **disminución del 78,27%** al realizar comparación entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 18:

ANÁLISIS IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES 511121							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 37.577.913,83	34,99%	(37577913,83)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 69.815.594,00	65,01%	(69815594)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 23.334.591,07	100,00%	\$ -	0,00%	\$ 23.334.591	100,00%	↑
TOTAL	\$ 23.334.591,07	100,00%	\$ 107.393.507,83	100,00%	-\$ 84.058.916,76	-78,27%	↓

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 23.334.591,07	100,00%	\$ 107.393.507,83	100,00%	-\$ 84.058.916,76	-78,27%	↓
--------------------------	-------------------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	----------

Cuadro No 18 Gasto por Impresos y publicaciones 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“En este rubro se observa una disminución de \$84.058.916.00, entre los trimestres comparativos, equivalente del (78.27%), dicha variación corresponde a la causación del registro contable, por la afiliación anua de membresías con INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION –ISTA. Y para la vigencia 2023, dicha variación corresponde a los registros contables mensuales de las amortizaciones con diferentes organismos Nacionales e Internacionales y la causación con la empresa IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, según contrato interadministrativo GGC-002-2023”.

7.1.3.8 Comunicaciones y Transportes

La subcuenta 511123 “Comunicaciones y Transportes” presentó **aumento del 12,01%**, al realizar comparación entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 19:

ANÁLISIS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TIQUETES 511123							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 6.714.801,00	2,36%	\$ 18.567.847,00	7,30%	(11853046)	-63,84%	↓
FEBRERO	\$ 79.886.664,00	28,04%	\$ 74.468.605,00	29,28%	\$ 5.418.059	7,28%	↑
MARZO	\$ 198.260.501,00	69,60%	\$ 161.282.531,00	63,42%	\$ 36.977.970	22,93%	↑
TOTAL	\$ 284.861.966,00	100,00%	\$ 254.318.983,00	100,00%	\$ 30.542.983,00	12,01%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 284.861.966,00	100,00%	\$ 254.318.983,00	100,00%	\$ 30.542.983,00	12,01%	↑

Cuadro No 19 Gastos de Comunicaciones y Transporte 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En este rubro se observa un aumento en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, de \$30.542.983.00, equivalente al 12.01%.

En el rubro de comunicación y transporte son los gastos atribuibles a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tiene la página WEB, disponible para todos los usuarios internos y externos del Instituto y en la comunicación interna, el Instituto cuenta con correo electrónico, Intranet. La entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos. Por otra parte, el servicio de Voz IP y de Video Conferencia en 26 de sus oficinas”.

7.1.3.9 Seguros Generales

La subcuenta 511125 denominada “Seguros Generales” presentó **aumento del 46,63%**, en comparación con el Primer Trimestre de 2023, como se presenta en el cuadro comparativo N° 20:

ANÁLISIS SEGUROS GENERALES 511125							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 919.741.302,00	87,66%	\$ 238.530.351,00	33,33%	\$ 681.210.951	285,59%	↑
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 238.530.351,00	33,33%	(238530351)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 129.508.653,00	12,34%	\$ 238.530.351,00	33,33%	(109021698)	-45,71%	↓
TOTAL	\$ 1.049.249.955,00	100,00%	\$ 715.591.053,00	100,00%	\$ 333.658.902,00	46,63%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.049.249.955,00	100,00%	\$ 715.591.053,00	100,00%	\$ 333.658.902,00	46,63%	↑

Cuadro No 20 Gasto de Seguros Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“El aumento de esta cuenta en un porcentaje de 31,8% es debido al registro de la amortización de seguros siendo los siguientes más representativos UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A y LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS”.

7.1.3.10 Asistencia técnica agropecuaria

La subcuenta 511134 “Asistencia técnica agropecuaria” presentó **aumento de 7160,80%**, al realizar comparación entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 21:

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA 511134							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ 1.118.913.205,00	100,00%	\$ 15.410.324,79	100,00%	\$ 1.103.502.880	7160,80%	
TOTAL	\$ 1.118.913.205,00	100,00%	\$ 15.410.324,79	100,00%	\$ 1.103.502.880,21	7160,80%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.118.913.205,00	100,00%	\$ 15.410.324,79	100,00%	\$ 1.103.502.880,21	7160,80%	
--------------------------	----------------------------	----------------	-------------------------	----------------	----------------------------	-----------------	---

Cuadro No 21 Gasto de Asistencia técnica agropecuaria 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“La variación de esta cuenta es debido al registro durante el 1 trimestre de la vigencia 2024 del convenio con LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA de los derivados 1,2 y 3”.

7.1.3.11 Combustibles y Lubricantes

La subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el Primer Trimestre de 2024, presentó **incremento del 322,22%**, con respecto al período de 2023, como se presenta el cuadro comparativo N° 22:

ANÁLISIS CUMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 511146							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	▬
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	▬
MARZO	\$ 105.209.821,37	100,00%	\$ 24.918.400,00	100,00%	\$ 80.291.421	322,22%	↑
TOTAL	\$ 105.209.821,37	100,00%	\$ 24.918.400,00	100,00%	\$ 80.291.421,37	322,22%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 105.209.821,37	100,00%	\$ 24.918.400,00	100,00%	\$ 80.291.421,37	322,22%	↑
--------------------------	--------------------------	----------------	-------------------------	----------------	-------------------------	----------------	----------

Cuadro No 22 Gasto por Combustibles y lubricantes 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Servicios Generales:**

“Oficinas Nacionales-El incremento en el valor de combustible se debe a las comisiones y desplazamientos de los vehículos oficiales de la Entidad, en cumplimiento de las actividades propias del ICA, además el precio de la Gasolina subió de manera considerable en relación del primer trimestre de 2023 a comparación del primer trimestre de 2024”.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En este rubro se observa un incremento para el primer trimestre de la vigencia 2024, por valor de \$80.291.421.00, representada en una variación de 322.22%, respecto a la vigencia 2023.

Los proveedores registrados en la vigencia 2024, son los siguientes: la empresa BIGG PASS S.A.S NIT 800112214, con la orden de compra (O.C123832), con el objeto, suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del nivel nacional en ciudades que tengan cobertura en el acuerdo para suministro de combustible en la categoría C, con saldo en la cuenta de gasto \$ 54,848,050.00 y ORGANIZACION TERPEL S.A NIT 830095213 con orden de compra (O.C 123830), por valor de \$ 50,361,771.37, con el objeto: suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas de pertenecientes a Oficinas Nacionales y seccional Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre”.

7.1.3.12 Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería

La subcuenta 511149 “Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería” tuvo aumento del 100,00%, en el Primer Trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, como se ilustra en el cuadro comparativo N° 23.

ANÁLISIS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE, LAVANDERÍA 511149							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	→
FEBRERO	\$ 459.376.882,00	46,03%	\$ -	#DIV/0!	\$ 459.376.882	100,00%	↑
MARZO	\$ 538.646.514,96	53,97%	\$ -	#DIV/0!	\$ 538.646.515	100,00%	↑
TOTAL	\$ 998.023.396,96	100,00%	\$ -	#DIV/0!	\$ 998.023.396,96	100,00%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 998.023.396,96	100,00%	\$ -	#DIV/0!	\$ 998.023.396,96	100,00%	↑
--------------------------	--------------------------	----------------	-------------	----------------	--------------------------	----------------	----------

Cuadro No 23 Gasto por Servicios de Aseo 2024 vs. 2023 - Fuente: Reportes SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“En comparación con el primer trimestre del año anterior, se evidencia un aumento del valor del aseo, principalmente por el aumento del costo del servicio, prestado en las oficinas del Instituto a nivel nacional”.

7.1.4.3 Honorarios

La subcuenta 511179 “Honorarios” tuvo **incremento del 26,73%**, en el Primer Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 24.

ANÁLISIS HONORARIO 511179							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 937.205.871,27	6,63%	\$ 1.104.312.336,00	9,90%	(167106464,7)	-15,13%	↓
FEBRERO	\$ 4.997.686.216,00	35,36%	\$ 4.158.571.402,73	37,29%	\$ 839.114.813	20,18%	↑
MARZO	\$ 8.199.139.879,00	58,01%	\$ 5.890.162.229,54	52,81%	\$ 2.308.977.649	39,20%	↑
TOTAL	\$ 14.134.031.966,27	100,00%	\$ 11.153.045.968,27	100,00%	\$ 2.980.985.998,00	26,73%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 14.134.031.966,27	100,00%	\$ 11.153.045.968,27	100,00%	\$ 2.980.985.998,00	26,73%	↑
--------------------------	-----------------------------	----------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	---------------	----------

Cuadro No 24 Gasto por Honorarios 2024 vs. 2023 - SIF Nación II

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Se evidencia para el primer trimestre de la vigencia 2023, una menor ejecución de contratos de prestación de servicios, debido al cumplimiento de la directiva de austeridad del gasto para la vigencia 2023, comparativamente con la vigencia 2024 donde se evidencia una mayor ejecución debido a la dinámica propia de las diferentes dependencias, ante la

necesidad de cubrir las actividades misionales del Instituto en cuanto a desarrollo y crecimiento de programas con enfoque en el campo”.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos.

Para el trámite de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se utiliza a nivel nacional el aplicativo SIGECO.

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 el rubro por Honorarios asciende al valor de \$14.134.031.966.00, presentando una diferencia respecto a la vigencia 2023 por valor de \$2.980.985.998.00, con una variación porcentual de 26.73%”.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“La variación en este rubro está directamente relacionada con el incremento de número de contratos de servicios personales registrados para la vigencia 2024 y los incrementos aprobados en los honorarios”.

7.1.3.13 Servicios

La subcuenta 511180 “Servicios” tuvo **disminución del 100,00%**, en el Primer Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 25.

ANÁLISIS SERVICIOS 511180							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ -	#DIV/0!	\$ 329.214.536,82	100,00%	(329214536,8)	-100,00%	
TOTAL	\$ -	#DIV/0!	\$ 329.214.536,82	100,00%	-\$ 329.214.536,82	-100,00%	

Cuadro No 25 Gasto por Servicios 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En el primer trimestre de la vigencia 2024 el rubro por concepto de servicios no reporta registros contables.

A diferencia del primer trimestre de la vigencia 2023; se registró el valor de \$329.214.536.00, a continuación, se detallan los contratos más representativos a marzo 2023:

- *UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK, Nit. 901429346 orden de compra O.C 103595, cuyo objeto es contratar los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo marco de conectividad III. Respaldo de vigencias futuras en el servicio de conectividad (VF)*
- *IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, Nit. 830058677 contrato GGC-346-2020 (O.C. 59467) VF, cuyo objeto: para respaldar vigencias futuras con respecto a la nube privada-2023”.*

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:**

“Para la vigencia 2024 no se presentan registros en esta cuenta, en la vigencia 2023 se registran los pagos a los proveedores: IFX NETWORKS COLOMBIA S A S por valor de \$25.715.250.4 y al proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK por \$ 303.499.286.42”.

7.1.3.14 Otros gastos generales

La subcuenta 511190 “Otros gastos generales” tuvo **disminución del 100,00%**, en el Primer Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 26.

ANÁLISIS OTROS GASTOS GENERALES 511190							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	#DIV/0!	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	#DIV/0!	\$ 231.691.900,00	33,16%	(231691900)	-100,00%	↓
MARZO	\$ -	#DIV/0!	\$ 467.070.000,00	66,84%	(467070000)	-100,00%	↓
TOTAL	\$ -	#DIV/0!	\$ 698.761.900,00	100,00%	-\$ 698.761.900,00	-100,00%	↓

TOTAL I TRIMESTRE	\$ -	#DIV/0!	\$ 698.761.900,00	100,00%	-\$ 698.761.900,00	-100,00%	↓
--------------------------	-------------	----------------	--------------------------	----------------	---------------------------	-----------------	---

Cuadro No 26 Otros Gasto Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:**

“Para la vigencia 2024 no se presentan registros en esta cuenta, en la vigencia 2023 se registran los reconocimientos de sacrificios”.

7.1.4 Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Oficina de Control Interno, en su Rol de seguimiento, verificación y control, se permite solicitar mediante el memorando 20243108472, soportes de la información cargada en el "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público", esto en cumplimiento del artículo 25 "Reporte Semestral", del Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

"El informe se está construyendo ya que se realiza con base a los saldos contables el cual es entregado en los próximos días por el grupo de gestión contable, se anexa informe con corte a diciembre de 2023".

8. CONCLUSIONES

- Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión apropiada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto dando cumplimiento al Decreto 0199 de 2024, sin embargo, se sigue realizando el llamado al Instituto a la revisión minuciosa de las políticas de austeridad, en la medida que se siguen presentando aumentos en algunos de los gastos, situaciones que se han advertido en los informes anteriores por parte de la Oficina de Control Interno y no se evidencian lineamientos y directrices para subsanarlas y así, elevar la eficiencia y efectividad en la aplicación de las políticas de austeridad en pro del uso de los recursos públicos.
- Se observa el acatamiento en su mayoría, de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público al interior del Instituto, sin embargo, se está trabajando para dar cumplimiento a los artículos 23. Planes Internos de Austeridad, Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, del Decreto 0199 del 2024.
- Se evidencia compromiso por cada una de las dependencias, al dar explicación en la variación de cada uno de los gastos, explicación que se ve reflejada en el informe.

De la información recibida y analizada del primer trimestre 2024, frente al mismo trimestre en el 2023, tenemos:

8.1 Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

INCREMENTOS AUSTERIDAD DEL GASTO								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511134	Asistencia técnica agropecuaria	\$ 1.118.913.205,00	4,31%	\$ 15.410.324,79	0,08%	\$ 1.103.502.880,21	7160,80%	↑
511146	Combustibles y lubricantes	\$ 105.209.821,37	0,41%	\$ 24.918.400,00	0,12%	\$ 80.291.421,37	322,22%	↑
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 998.023.396,96	3,85%	\$ -	0,00%	\$ 998.023.396,96	100,00%	↑
511125	Seguros generales	\$ 1.049.249.955,00	4,04%	\$ 715.591.053,00	3,50%	\$ 333.658.902,00	46,63%	↑
511114	Materiales y suministros	\$ 2.584.719.105,73	9,96%	\$ 1.861.516.075,80	9,11%	\$ 723.203.029,93	38,85%	↑
511113	Vigilancia y seguridad	\$ 1.766.172.006,23	6,80%	\$ 1.326.174.440,29	6,49%	\$ 439.997.565,94	33,18%	↑
511118	Arrendamiento operativo	\$ 1.735.346.678,00	6,69%	\$ 1.356.997.628,88	6,64%	\$ 378.349.049,12	27,88%	↑
511179	Honorarios	\$ 14.134.031.966,27	54,46%	\$ 11.153.045.968,27	54,58%	\$ 2.980.985.998,00	26,73%	↑
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 284.861.966,00	1,10%	\$ 254.318.983,00	1,24%	\$ 30.542.983,00	12,01%	↑

Cuadro No 27 Incrementos Superiores al 10% I Trimestre 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

8.2 Rubros que presentaron Disminución dentro del período analizado

DISMINUCIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2024		I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511190	Otros gastos generales	\$ -	0,00%	\$ 698.761.900,00	3,42%	(698761900)	-100,00%	↓
511180	Servicios	\$ -	0,00%	\$ 329.214.536,82	1,61%	(329214536,8)	-100,00%	↓
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ -	0,00%	\$ 23.085.181,61	0,11%	(23085181,61)	-100,00%	↓
511115	Mantenimiento	\$ -	0,00%	\$ 13.360.829,00	0,07%	(13360829)	-100,00%	↓
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 23.334.591,07	0,09%	\$ 107.393.507,83	0,53%	(84058916,76)	-78,27%	↓
511117	Servicios públicos	\$ 1.139.219.891,00	4,39%	\$ 1.547.535.898,00	7,57%	(408316007)	-26,38%	↓

Cuadro No 28 Disminución I Trimestre 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

9. RECOMENDACIONES GENERALES

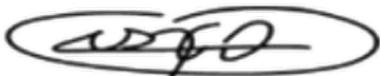
Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2024 así:

- Formular el Plan Anual de Austeridad del Gasto para cada vigencia fiscal, que incluya medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, Decreto 0199 del 2024 - Artículo 23. Planes Internos de Austeridad: *“Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados”*.
- Se sugiere a todas las dependencias que intervienen en la Austeridad del Gasto, realizar el análisis de auxiliares contables y conciliación permanente de la información con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, especialmente el de Devengo conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, de forma que la información sea útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos.
- Las modificaciones a la planta de personal, en caso de llegar a presentarse, deben ser a costo cero.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Aplicación del Decreto 1045 de 1978, en su artículo 13 señala: *“De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”*, por lo que se recomienda establecer al inicio de cada vigencia, un plan anual de vacaciones Decreto 0199 del 2024 - Artículo 4°, Horas extras y vacaciones *“.... Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.
- Generar campañas relacionadas con el uso racional de los servicios públicos.
- Acatar lo dispuesto en la Ley 2155 del 2021 Artículo 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO: *“..... Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo”.

- Contar con alternativas, estrategias para que las Gerencias Seccionales al realizar los respectivos registros en el Sistema de Información Diamante, realicen los comentarios que indiquen el motivo de las variaciones relevantes (de disminución o incremento) en servicios públicos, mantenimiento de vehículos, arrendamientos, de modo que al ser consultados faciliten su análisis.
- Continuar con las labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar el incremento y así dar cumplimiento al Decreto 0199 del 2024 - Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad: *“Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento. Lo anterior, desde una perspectiva integral de su gestión en la materia encaminada a: i) informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024; ii) monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha meta; iii) adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; iv) impulsar la digitalización de documentos y procesos; v) evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y; vi) identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad”.*

De la manera anteriormente expuesta, se presenta el Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Colombiano Agropecuario, para el Primer Trimestre del año 2024 comparativo con el mismo período del 2023.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: *Juan Fernando Palacio Ortiz*
Elaboró: *Helmer Antonio Silva Ladino / Oficina de Control Interno*
Liliam Ivonne Bobadilla Torres / Oficina de Control Interno